



OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N.º 495 -2025-GRJ/ORAF

Huancayo, 28 ABR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Memorando N° 463-2025-GRJ/GGR con fecha 09 de abril del 2025, Informe N° 107-2025-GRJ/ORAF/ORH con fecha 11 de abril del 2025, Informe N° 411-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 15 de abril del 2025, Informe N° 126-2025-GRJ/ORAF/ORH de fecha 24 de abril del 2025, y demás actuados que forman parte del presente acto administrativo.

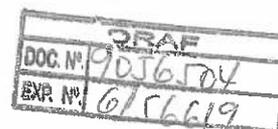
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, los encargos de puestos de funciones que excedan de treinta (30) días dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del personal encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Se formaliza la encargatura con resolución del Titular de la Entidad.

Que, Mediante Memorando N° 463-2025-GRJ/GGR con fecha 09 de abril del 2025, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín solicita la Encargatura de plaza de Director de Sistema Administrativo II al servidor Abogado Carlos A. Quispealaya Huamán (Contratado permanente) en la plaza 112 de nivel F2, con retroactividad al 01 de enero del año en curso.

Que, Mediante Informe N° 107-2025-GRJ/ORAF/ORH con fecha 11 de abril del 2025, el Sub Director de Recursos Humanos solicita disponibilidad presupuestal para la designación de la plaza 000112 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en conformidad la Ley de presupuesto de del sector





OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



público del 2025 en su artículo 8, dentro de las cuales se autoriza el ingreso de personal en los siguientes supuestos: la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del sector público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057.

Que, Mediante Informe N° 411-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 15 de abril del 2025, La Sub Gerente de Presupuesto y Tributación remite la Información presupuestal, en la cual asigna presupuesto en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1. según lo solicitado.

Que, Mediante Informe N° 126-2025-GRJ/ORAF/ORH de fecha 24 de abril del 2025, la Sub Dirección de Recursos Humanos habiendo revisado los antecedentes mencionados y realizado la evaluación de cumplimiento de perfil establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Institución y "NO ENCONTRANDO" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública; el servidor Abogado Carlos Amador Quispealaya Huamán CUMPLE con los requisitos mínimos establecido por lo que Resulta procedente encargar el puesto de Director de Sistema Administrativo II de nivel F-2 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Que, El servidor Abogado Carlos Amador Quispealaya Huamán tiene la condición de contratado permanente en el cargo de Profesional 7 (Coordinador Promotor), código de plaza N° 117, categoría remunerativa F-2; regulado por el Decreto Legislativo N.° 276.

Que, de la plaza de Director de Sistema Administrativo II de la plaza 112 de nivel F-2 de la Gerencia de Desarrollo Social, materia de encargo, se encuentra vacante por fallecimiento del ex servidor Ruiz Pachas Gino Moisés.

Que, de lo detallado en los párrafos precedentes, resulta procedente encargar al servidor Abogado Carlos Amador Quispealaya Huamán el puesto de Director de Sistema Administrativo II de nivel remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, a razón que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad para asumir la encargatura del puesto.

Que, en contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de la Sub Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;





OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al servidor Abogado Carlos Amador Quispealaya Huamán el puesto de **Director de Sistema Administrativo II** de nivel remunerativo F-2 de la Gerencia de Desarrollo Social, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, precisándose que el referido servidor percibirá la remuneración diferencial de acuerdo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

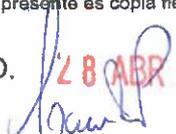
ARTICULO TERCERO. – ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y finanzas y a la Sub Dirección de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscriba, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  28 ABR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL